

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Muñoz Monmany, María de la Paz, para el ejercicio de la actividad de clínica veterinaria, en la finca sita en la calle Alfonso XII, números 23 y 25, de referencia expediente U.073.I/2021/7, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 16 de noviembre de 2021.—La Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/35.533/21)

